



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **4200** de 2018  
**10 DIC 2018**

*“Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018”*

**LA MINISTRA DE CULTURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2018”**;

Que mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria **“Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018”**, y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

**Sector Musical:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5946	Persona Natural	Alejandra Gómez Quintero	No aplica	C.C. 1.130.638.748	Micsur 2018	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5993	Persona Jurídica	Tambora Records S.A.S Nit: 900.424.687-4	Juan Sebastián Bastos Baldrich	C.C. 80.076.228	Tambora records.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6010	Persona Natural	Diana Catherine Sanmiguel Martínez	No aplica	C.C. 1.023.889.837	La boa (Bogotá orquesta afrobeat) y la perla en Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5970	Persona Jurídica	Asociación La Múcura Nit: 900.610.529-6	Jimena Almario Villada	C.C. 1.144.029.996	La múcura en el Micsur.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5998	Persona Jurídica	Fundación para el Desarrollo Gestión y Difusión Cultural Llorona Nit: 900.134.890-9	Diego Alfonso Gómez Guzmán	C.C. 79.951.370	Llorona records en Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

*"Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018"*

6012	Persona Natural	Isabel Cristina Sánchez Ayala	No aplica	C.C. 1.044.423.897	Ultraloide [sentimos música] presenta: tropickup en Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5986	Persona Jurídica	Fundación Afrocolombiana "Sexteto Tabalá de San Basilio de Palenque" Nit: 901.079.532-5	Rafael Cassiani Cassiani	C.C. 886.596	Difusión de la música ancestral palenquera en la ruta de exaltación de los 90 años del sexteto tabalá.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5997	Persona Natural	Diego Maldonado Tovar	No aplica	C.C. 80.719.584	DeJuepuchas en Micsur 2018	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5978	Persona Jurídica	Loop Entertainment S.A.S. Nit: 900.209.719-0	Oscar Mauricio Toro Ajiaco	C.C. 74.150.094	Árbol naranja.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5975	Persona Jurídica	Asociación Medellín Cultural Nit: 890.982.479-6	María Patricia Marín Arango	C.C. 43.741.048	Participación asociación Medellín cultural - teatro metropolitano José Gutiérrez Gómez en el mercado de industrias culturales del sur - Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

**Sector Editorial**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5958	Persona Jurídica	Alternativa Producciones S.A.S. Nit: 900.850.878-0	Andrés Camilo Valencia Chica	C.C. 75.107.050	Alternativa.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5982	Persona Jurídica	Clickarte S.A.S. Nit: 900.452.510-9	Emmanuel Alberto Neisa Chateaneuf	C.C. 80.872.760	Clickarte agencia de pedagogía, representando a Colombia en el mercado de industrial culturales del sur Micsur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5983	Persona Jurídica	Fundación Cartel Urbano Nit: 900.247.442-8	José Luis Sarralde Molina	C.C. 80.235.439	#creadorescriollos - Plataforma de difusión y proyectos de creadores locales.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6002	Persona Natural	Fredy Javier Ordóñez Arboleda	No aplica	C.C. 79.795.941	Ediciones misserifas.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

**Sector Audiovisual**

*"Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018"*

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5953	Persona Natural	Lino María Arias Cante	No aplica	C.C. 1.018.450.341	La Par.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5963	Persona Jurídica	16A13 Producciones S.A.S. Nit: 900.724.137-2	Diana Carolina Cardona Pardo	C.C. 53.015.212	16a13 Producciones, Producción y montaje audiovisual.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5966	Persona Jurídica	2 35 Digital S.A.S Nit: 900.470.882-1	Adriana María Ángel Hernández	C.C. 52.848.219	2.35 Digital.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5980	Persona Jurídica	Silent Art S.A.S. Nit: 900.508.250-1	Fabián Andrés Villamil Sanabria	C.C. 1.022.954.975	Silent art, no rodamos en círculos, trascendemos en espiral.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5996	Persona Jurídica	Cinespina S.A.S. Nit: 900.870.073-4	Elicenia Ramírez Vásquez	C.C. 29.119.605	Cinespina.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5999	Persona Jurídica	Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias Nit: 890.480.268-4	Lina Paola Rodríguez Fernández	C.C. 45.521.304	Puerto FICCI - Fortalecimiento de industria.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6011	Grupo Constituido	La Valiente Estudio	Ángela María Revelo Castro	C.C. 37.082.423	El pájarocubo / La valiente estudio.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6014	Persona Jurídica	LaDiana S.A.S. Nit: 900.906.956-1	Diana María Narváez Acosta	C.C. 52.416.206	LaDiana SAS representación y gestión de contenidos audiovisuales.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6022	Persona Natural	Henry Leandro Cruz Parrado	No aplica	C.C. 1.016.016.407	Made in cine.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

**Sector Artes Escénicas**

"Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018"

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5907	Persona Jurídica	Fundación de Teatro y Artes Yolanda García Reina Nit: 900.143.023-8	Jorge Luis Zabaraín Castillo	C.C. 12.626.306	Festival escénico internacional brújula al sur.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5962	Persona Natural	Sara Idárraga Hamid	No aplica	C.C. 1.037.575.777	Proyecto EntreTanto. Obra "Tus pedazos de papel".	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5971	Persona Jurídica	Fundación para la Divulgación de las Artes El Vulgar Nit: 900.206.108-7	Rodrigo Candamil Bernal	C.C. 79.837.803	El vulgar teatro.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5976	Persona Jurídica	Corporación Artística Teatro Conquistadores de la Cultura Nit: 890.985.874-6	Leidy Johana Idarraga Lopez	C.C. 1.020.444.608	Corporación Artística Tecoc. 35 años de historias que cobran vida.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6004	Persona Jurídica	Corporación Grupo de Teatro Arro'comango Nit: 800.081.333-6	Luis Guillermo Henao Pérez	C.C. 71.592.204	Arro'comango teatro.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6008	Persona Natural	Darly Alberto Cabrera Pinzón	No aplica	C.C. 1.110.474.166	El payaso rojo, circo abierto Ibagué Colombia.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

**Sector Animación y Videojuegos**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5967	Persona Jurídica	Higuera Studios S.A.S. Nit: 900.554.069-1	John Alexander Higuera Porras	C.C. 91.534.197	Participación higuera studios en Miesur 2018.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5960	Persona Jurídica	Piragna S.A.S Nit: 900.551.621-2	Javier Alejandro Simbaqueva Manrique	C.C. 79.222.296	Piragna.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5988	Persona Jurídica	Animaedro Estudio de Animación S.A.S Nit: 900.719.290-1	Yack Felipe Reyes Rodríguez	C.C. 80.739.834	Alimentástico - Animaedro estudio de animación.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

*“Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018”*

5973	Persona Jurídica	Muxbit S.A.S Nit: 900.671.183-2	Mónica Viviana Arroyave Montes	C.C. 66.980.823	Cosquillas de colores.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6024	Persona Jurídica	Dinomotion Studios S.A.S. Nit: 900.869.923-8	Holman Daniel Zarate Osorio	C.C. 1.105.785.353	Dinomotion studios.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
6028	Persona Jurídica	Corporación Mono Dorado Nit: 900.943.382-1	Cristian Camilo Arcos Cerón	C.C. 80.037.967	Productos y servicios de animación 2D - 3D y videojuegos.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5950	Persona Jurídica	Team Toon Studio S.A.S. Nit: 900.774.908-8	León Antonio Mejía Masson	C.C. 72.197.928	Team Toon Studio.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

**Sector Diseño Gráfico e Industrial**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
5965	Persona Jurídica	Corporación Topofilia Nit: 830.089.648-6	Héctor Guillermo Garavito Amado	C.C. 80.853.939	Tourbo.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5989	Persona Natural	Lina María Guzmán Morales	No aplica	C.C. 28.549.354	Más fábrica total.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018
5991	Persona Jurídica	Fundación Ludovica Nit: 900.783.785-7	Ada Milena Landázury Peña	C.C. 1.140.815.993	DiDiCu toys, juguetes con propósito de diseño didáctico cultural.	\$2.500.000	N° 13818 del 4 de enero de 2018

Que los señores **Lina María Guzmán Morales**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.549.354, seleccionada como ganadora en el sector Diseño Gráfico e Industrial en cuantía de \$2.500.000, el señor **Andrés Camilo Valencia Chica**, representante legal de **Alternativa Producciones S.A.S.** con Nit. 900.850.878-0, ganador en el sector Editorial en cuantía de \$2.500.000, y la señora **Johelis Carolina Rios Correa**, representante legal de la **Fundación Afrocolombiana “Sexteto Tabalá de San Basilio de Palenque”** con Nit. 901.079.532-5, ganador en el sector Musical en cuantía de \$2.500.000, mediante comunicaciones electrónicas, renunciaron al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018, aduciendo carencia de recursos propios que no permitirían cumplir con el proyecto propuesto en Brasil;

*“Por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2491 del 19 de julio de 2018”*

Que toda vez que los jurados seleccionados para evaluar los proyectos de los sectores de Diseño Gráfico e Industrial, Editorial y Musical, no seleccionaron más suplentes, se procederá a declarar desierto los tres estímulos mencionados con anterioridad y solicitar la liberación de los recursos correspondientes;

Que mediante comunicación de fecha 26 de noviembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de unos ganadores de la convocatoria Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia de los señores **Lina María Guzmán Morales**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.549.354, seleccionada como ganadora en el sector Diseño Gráfico e Industrial en cuantía de \$2.500.000, el señor **Andrés Camilo Valencia Chica**, representante legal de **Alternativa Producciones S.A.S.** con Nit. 900.850.878-0, ganador en el sector Editorial en cuantía de \$2.500.000, y la señora **Johelis Carolina Rios Correa**, representante legal de la **Fundación Afrocolombiana “Sexteto Tabalá de San Basilio de Palenque”** con Nit. 901.079.532-5, ganador en el sector Musical en cuantía de \$2.500.000, por inconvenientes económicos que no permiten la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desierta la adjudicación de tres estímulos en la convocatoria *“Becas para la participación en el Mercado de Industrias Culturales de Brasil- MICBR 2018”*, de conformidad con las renunciaciones presentadas.

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar la liberación de los recursos por la suma de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13818 del 4 de enero de 2018.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura [www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co) opción Programa Nacional de Estímulos.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2018**

  
**CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO**  
Ministra de Cultura

Proyectó:  **ABL**, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó:  **AAPO**, Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó: **AB**, Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó: **JMVA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: **CINI**, Secretaria General